

ADM 19213/26

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2026”

ACUERDO N° 53-STJSL-SA-2026.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTISÉIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER, VÍCTOR MANUEL ENDEIZA, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y ANDREA CAROLINA MONTE RISO. No firma el Sr. Ministro Dr. JORGE ALBERTO LEVINGSTON por encontrarse en comisión oficial.-

DIJERON: Vista la presentación del Escribano Omar Antonio Fenoglio, Titular del Registro Notarial N° 48, con asiento en la ciudad de La Toma del departamento Coronel Pringles -obrante en actuación N° 30137155/26 del ADM 1452/16-, en la que solicita se designe como interino de su Registro al Escribano Gabriel Lisandro Fenoglio Cornet, Titular del Registro Notarial N° 22, con asiento en el mismo departamento y ciudad, para el período comprendido desde el 8 de mayo al 12 de junio de 2026, dado que por motivos personales estará fuera del país.

Que el Escribano Gabriel Lisandro Fenoglio Cornet, presta su conformidad suscribiendo la mencionada presentación.

Que, según constancias obrantes en adjuntos de la actuación referida, el Colegio de Escribanos de la Provincia de San Luis, eleva la presentación del Escribano Omar Antonio Fenoglio, en virtud de lo dispuesto en el art. 27 inc. a) de la Ley N° XIV-0360-2004, haciendo constar que no tiene objeción que formular en referencia a la propuesta del escribano interino.

Por ello;

ACORDARON: I) DESIGNAR escribano interino del Registro Notarial N° 48 del departamento Coronel Pringles, con asiento en la ciudad de La Toma, por ausencia del Escribano Omar Antonio Fenoglio al Escribano Gabriel Lisandro

Fenoglio Cornet, titular del Registro Notarial N° 22 del mismo departamento y ciudad, en el período comprendido desde el día 8 de mayo al 12 de junio de 2026.-

II) ORDENAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique al Colegio de Escribanos de la Provincia de San Luis, y a los Escribanos Omar Antonio Fenoglio y Gabriel Lisandro Fenoglio Cornet.-